

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de diciembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1: Finca 20.733, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al folio 208 del tomo 589 del archivo, libro 341. Vivienda tipo C en planta baja.

Tipo de subasta: 5.348.000 pesetas.

Lote número 2: Finca 20.737, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al folio 211 del tomo 589 del archivo, libro 341. Vivienda tipo C-2 en planta baja.

Tipo de subasta: 5.348.000 pesetas.

Lote número 3: Finca 20.739, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad a los folios 213 y 214 del tomo 589 del archivo, libro 341. Vivienda tipo C-3 en planta baja.

Tipo de subasta: 5.348.000 pesetas.

Lote número 4: Finca 20.747, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al folio 143 del tomo 700 del archivo, libro 414. Vivienda social tipo B-1, sita en planta primera alta.

Tipo de subasta: 5.936.000 pesetas.

Lote número 5: Finca 20.755, inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al folio 24 del tomo 732 del archivo, libro 436 de esta ciudad. Vivienda tipo B-1, sita en la segunda planta alta.

Tipo de subasta: 5.936.000 pesetas.

Alcalá de Guadaira, 25 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—51.034.

ALCALÁ LA REAL

Edicto

Don Ignacio de la Prieta Gobantes, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alcalá la Real y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 10/00, a instancias de don Juan Pedro Pareja García, mayor de edad, funcionario, casado, vecino de Vélez Málaga, calle Toledo, número 18, y con documento nacional de identidad número 75.004.331-C (subrogado por cesión de préstamo en la personalidad del «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima»),

representado por la Procuradora doña Ana Luz Vaquero Vera, contra don Rafael Carrillo Nieto y doña Bárbara Guerrero Fuentes, mayores de edad, vecinos de Alcalá la Real, con domicilio en la calle Miguel de Cervantes, número 25, con documento nacional de identidad números 23.661.553-G y 74.961.792-P, respectivamente; cuantía 6.020.043 pesetas, y en virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha, se saca a pública subasta, por término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que se describe a continuación.

Para el remate se ha señalado el día 17 de octubre de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Antonio Machado, sin número, sirviendo de tipo la cantidad pactada en la escritura de hipoteca.

En prevención de que no hubiere postor, se señala para la segunda subasta el día 10 de noviembre de 2000, a las diecisiete horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Y si tampoco existiere postor, se señala para la tercera subasta el día 18 de diciembre de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas primera y segunda, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2010 0000 18 0010 00, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Priego de Córdoba (clave oficina 1519), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo, y para la tercera subasta se ha de consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor que sirve de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas inferiores a la cantidad que sirve de tipo a las mismas. También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo del depósito exigido.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

Quinta.—En caso de no poder celebrarse la subasta en los días señalados, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día y hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa marcada con el número 25, de la calle Miguel de Cervantes, de Alcalá la Real (Jaén), con extensión superficial de 197 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, otra de don Santiago Rueda Serrano; izquierda, de doña Josefa de la Torre Barrio, y por la espalda, doña Manuela Peña Gámez. En la línea divisoria de esta finca con la de don Manuel Peña Gámez, existe un pozo que es de uso común para don Rafael Carrillo Nieto, don Manuel Peña Gámez y la colindante de doña Josefa de la Torre Barrio. Inscripción: Tomo 683, libro 323, folio 180, finca número 14.493-N, inscripción octava.

Tasada en 17.774.640 pesetas.

Dado en Alcalá la Real a 27 de junio de 2000.—El Juez—50.882.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña Montserrat Navarro Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arenys de Mar y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2/2000, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Amado Clemente Aparicio y doña María Rosa Gómez Gelabert, y que se saca a la venta en primera, segunda y tercera subastas públicas, por un término de veinte días, la finca que luego se describirá, y que garantiza en el procedimiento citado el crédito de la parte actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a veintiocho millones sesenta y una mil novecientas treinta y dos (28.061.932) pesetas.

Para la segunda —si se tercia— el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera.

La tercera —también si se da el caso— se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá efectuar en calidad de ser cedido a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado, en la cuenta corriente 0515 del BBVA. Si no se cumpliera este requisito no sería admitida su intervención.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la calle Can Nadal, sin número, los próximos días:

La primera, el día 13 de octubre de 2000.

La segunda, el día 15 de noviembre de 2000.

La tercera, el día 15 de diciembre de 2000.

Todas ellas a las doce horas de su mañana.

Cuarto.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, a los que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que las acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora se mantendrán, y se entenderá que el mejor postor los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y que el remate no los incluye.

El bien subastado es el siguiente:

Vivienda unifamiliar aislada, la cual una vez finalizada estará compuesta de planta baja, destinada a garaje, con una superficie construida de 82 metros 40 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 70 metros cuadrados; y planta piso, destinada a vivienda, con una superficie construida de 128 metros 50 decímetros cuadrados y una superficie útil de 106 metros 40 decímetros cuadrados y tres terrazas con una superficie construida de 37 metros 20 decímetros cuadrados. Dicha edificación se está realizando sobre una porción de terreno situada en el término municipal de Tordera (Barcelona), urbanización denominada «Niagra Park», con frente a la avenida del Generalísimo; es la parcela número 30 del plano general de parcelación de la finca matriz. Mide el total terreno una superficie de 617 metros 40 decímetros cuadrados, y en junto linda: Por su frente, en una línea de 18 metros con dicha avenida del Generalísimo; por la derecha, entrando, línea de 34 metros 50 centímetros, con parcela 28; por la izquierda, en una línea de 34 metros 10 centímetros, con parcela 32, por el fondo, en una